

# UNA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR MAXIMIZA LOS BENEFICIOS DE LA MOVILIDAD HUMANA.

*“Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas.”*

(Art. 9 de la Constitución de la República del Ecuador)



Para finales del 2021, se espera que más de 6 millones de venezolanos hayan abandonado su patria, con lo cual la crisis migratoria venezolana podría estar superando a la de Siria. De acuerdo al informe presentado por el Plan Regional de Respuestas para Migrantes y Refugiados – PRRM, para diciembre del 2021 el Ecuador albergará más de 520 mil ciudadanos venezolanos, a los que se suman unos 90 mil que realizarían tránsito. El Ecuador experimenta una crisis económica debido a varios factores, a continuación se presenta algunos indicadores a diciembre de 2020:



La caída  
de la actividad  
económica (-7,8%)



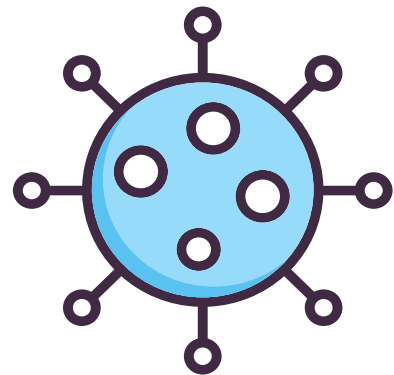
El alto nivel de  
endeudamiento  
(46,9% de PIB)



La tasa empleo  
informal (51,1%)



La tasa  
desempleo (6,1%)



La crisis sanitaria  
provocada por la  
pandemia Covid-19

Atender adecuadamente a la población venezolana representa una alta inversión fiscal para los ecuatorianos.

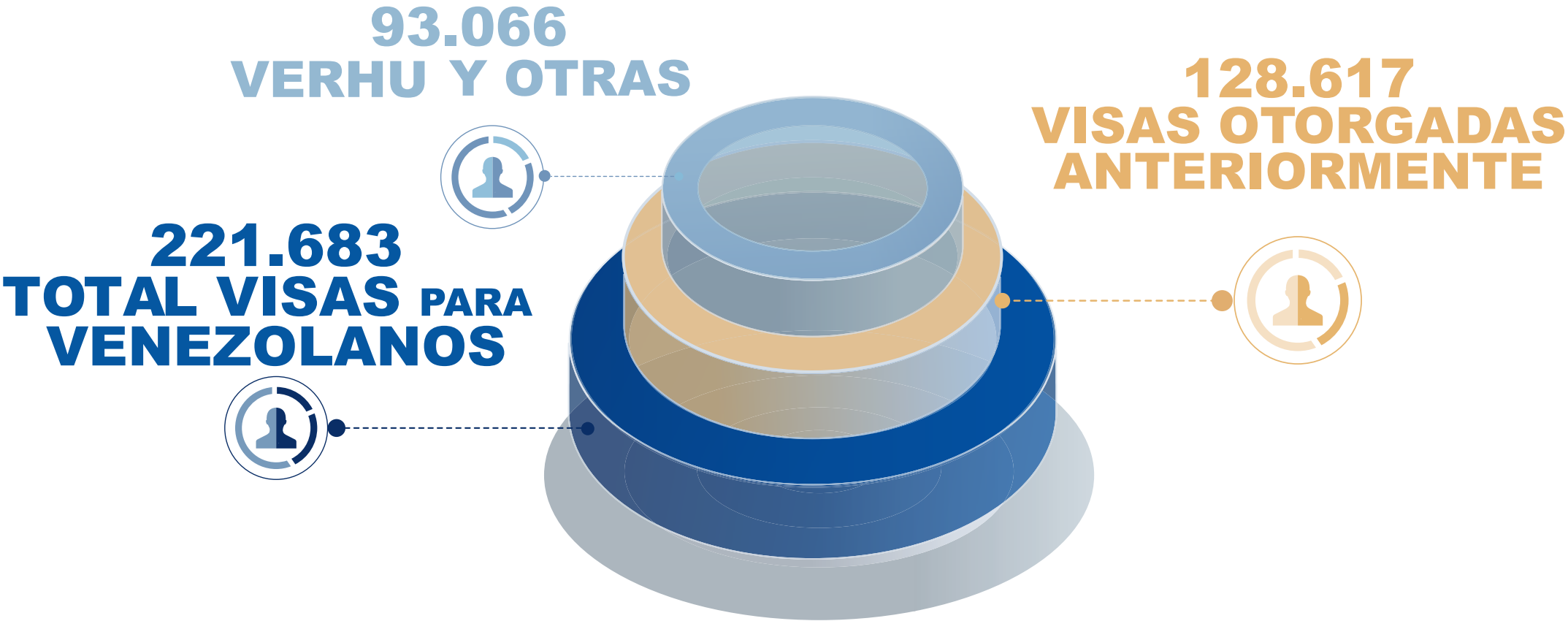
**ENTRE 2019 - 2021**

Alrededor de 550 millones de dólares, que representan unos 180 millones de dólares por año.

PRINCIPALES ACCIONES EN MATERIA DE MOVILIDAD HUMANA

Asumimos el reto migratorio más importante de nuestra historia, llevando a cabo un **proceso extraordinario de regularización** para ciudadanos venezolanos que nos permitió otorgar:

PROCESO EXTRAORDINARIO DE REGULACIÓN



Actualmente, más de la mitad de los migrantes están regularizados.

FACILIDADES EN EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIA:



**Pasaporte** original vigente -incluso caducado hasta 5 años.



En casos de niños, niñas y adolescentes (NNA), la **partida de nacimiento**.



Costo **USD 50** dólares (valor de formulario).



**Exoneración** de multas migratorias por permanencia irregular.



Somos **líderes en el otorgamiento del estatus de refugiado** en la región.

Más de **70 mil visas** de refugio han sido otorgadas históricamente.

El gobierno ecuatoriano, a través del Comité Interinstitucional de Coordinación para la Prevención de la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, y Protección a sus Víctimas, con apoyo de la cooperación internacional ha diseñado y está ejecutando el **Plan de Acción contra la Trata de Personas en el Ecuador (PACTA) 2019 – 2030**.

Se ha fortalecido el sistema de **Consulado Virtual** para trámites en línea con la digitalización, automatización de los procesos y la habilitación de un call center para asistencia 24/7.

En las **Mesas de Movilidad Humana** (nacionales, intersectoriales y zonales) se socializan las políticas públicas y constituyen mecanismos de diálogo entre diversos actores públicos y privados en materia de movilidad humana.

SALUD PÚBLICA

El Ecuador garantiza el acceso a servicios públicos gratuitos en salud para toda persona, sin discriminar su nacionalidad o condición migratoria.

DURANTE 2020

**400.571**   
atenciones gratuitas a ciudadanos  
venezolanos en el sistema público nacional.

 Inversión estimada  
**USD 35,9 millones**



EDUCACIÓN

El Estado ecuatoriano promueve la educación inclusiva y garantiza el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo, de todas las personas, sin ningún tipo de discriminación.



Con las campañas “**Un solo rumbo**”- de alcance nacional- y, “**IT TAKES A COMMUNITY**” -de alcance global-, el Gobierno ecuatoriano trabaja en la prevención de la discriminación, la xenofobia y fomenta el cambio de la narrativa sobre la migración.

AÑO LECTIVO 2020 - 2021

**46.627**  
estudiantes venezolanos inscritos en el  
sistema educativo fiscal.

Inversión estimada total:  
**USD 39,9 millones**  
Inversión estimada por alumno:  
**USD 857**



DESAFÍOS

Es vital mantener la cooperación internacional para los innumerables desafíos que hoy debemos enfrentar:



Vacunación contra el Covid-19 para todas las personas en movilidad humana.



Generación de nuevas iniciativas y proyectos para fomento de empleo y medios de vida.



Integración económica y social de la población migrante y sus comunidades de acogida.



Diseño y ejecución de un **nuevo proceso extraordinario de regularización** para ciudadanos venezolanos.

El Ecuador hace un llamado para **alcanzar los montos requeridos**.



**USD 234,23 millones**  
requeridos para el 2021



Apenas se ha recaudado  
**USD 2,9 millones**



**1,2% DEL TOTAL**

(Dato de la plataforma R4V con corte al 8 de mayo de 2021)

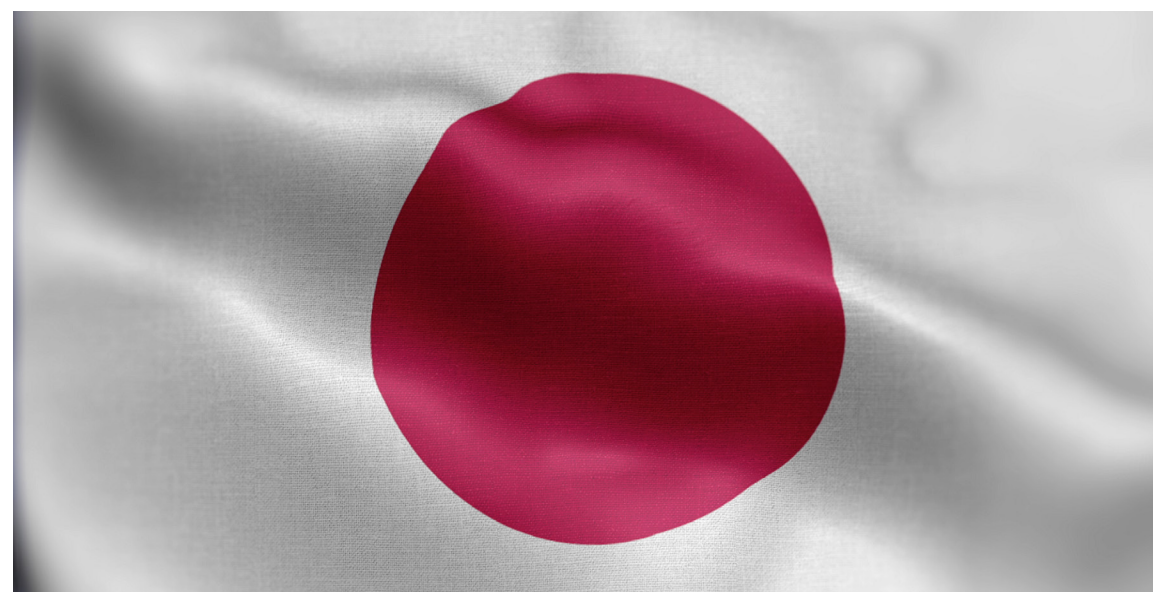


**Agradecemos la cooperación internacional**, sin embargo, hacemos un llamado para incrementar los compromisos y los aportes para el presente año, a fin de complementar las acciones que realiza el Estado ecuatoriano frente a la migración venezolana.

Las personas migrantes y refugiadas **contribuyen al desarrollo de los países de acogida.**



**La cooperación y el financiamiento internacional son esenciales** a fin de abordar las necesidades urgentes de los migrantes y refugiados, contribuyendo al esfuerzo de los países receptores a fin de integrarlos en las comunidades de acogida.



MATRIZ DE ALINEACIÓN ENTRE LA AGENDA NACIONAL DE IGUALDAD PARA LA MOVILIDAD HUMANA (ANIMH) CON EL PACTO MUNDIAL PARA UNA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR (PMM) Y LOS 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).



Este cuadro esquemático sintetiza las políticas, acciones y lineamientos relevantes en materia de movilidad humana de la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2017-2021 (ANIMH), principal instrumento de política pública ecuatoriana para garantizar el cumplimiento de los derechos constitucionales de las personas en movilidad humana, para posteriormente realizar una alineación de cada política y acción con los 23 objetivos del Pacto Mundial para la Migración (PMM) y con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Este trabajo de recopilación, síntesis y análisis de información estuvo encabezado por el Viceministerio de Movilidad Humana del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (Subsecretaría de Protección Internacional y Atención a Inmigrantes/ Dirección de Inclusión a la Comunidad Extranjera), con la asistencia técnica de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en consulta con otros actores relevantes de instituciones públicas, gobiernos locales, organismos internacionales y sector privado.

| POLÍTICAS ANIMH                                                                                                                                                                                    | OBJETIVOS PMM                                                                                                                                                                                                                                                                   | ODS                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Coordinar mecanismos para promover el acceso a la educación, seguridad social, justicia, libertad de asociación y participación política.                                                          | <div>05</div> Mejorar la disponibilidad y la flexibilidad de las rutas para la migración regular <div>15</div> Proporcionar acceso a servicios básicos para migrantes <div>16</div> Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y cohesión social | <div>10</div> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES                                                  |
| Promover la inclusión económica de los ecuatorianos retornados.                                                                                                                                    | <div>20</div> Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes <div>21</div> Cooperar para facilitar el retorno y la readmisión dignos, así como la reintegración sostenible                            | <div>8</div> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO                                          |
| Fomentar la aplicación de acciones afirmativas para la inclusión social de los ecuatorianos retornados.                                                                                            | <div>16</div> Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y cohesión social <div>22</div> Establecer mecanismos para la portabilidad de los derechos de seguridad social y beneficios obtenidos                                                   | <div>16</div> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS                                           |
| Propender a una inmigración segura, ordenada y regular.                                                                                                                                            | <div>23</div> Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para una migración segura, ordenada y regular                                                                                                                                                    | <div>10</div> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES                                                  |
| Fortalecer los mecanismos de vigilancia y control para la aplicación de la normativa laboral vigente y respeto de los derechos laborales.                                                          | <div>06</div> Facilitar el reclutamiento justo y ético y salvaguardar las condiciones que garanticen un trabajo decente                                                                                                                                                         | <div>8</div> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO                                          |
| Orientar sobre el acceso a la salud, educación, libertad de asociación y participación.                                                                                                            | <div>03</div> Proporcionar información adecuada y oportuna en todas las etapas de la migración <div>15</div> Proporcionar acceso a servicios básicos para migrantes <div>16</div> Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y cohesión social   | <div>3</div> SALUD Y BIENESTAR <div>4</div> EDUCACIÓN DE CALIDAD                              |
| Desarrollar mecanismos de coordinación para transversalizar el enfoque de movilidad humana en las políticas, planes, programas, proyectos y servicios en los gobiernos autónomos descentralizados. | <div>19</div> Crear condiciones para que los migrantes y las diásporas contribuyan plenamente al desarrollo sostenible en todos los países                                                                                                                                      | <div>10</div> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES <div>11</div> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| Desarrollar estrategias de comunicación en movilidad humana.                                                                                                                                       | <div>03</div> Proporcionar información adecuada y oportuna en todas las etapas de la migración                                                                                                                                                                                  | <div>10</div> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES                                                  |
| Coordinar la gestión interinstitucional para la puesta en marcha del Sistema Nacional Integrado de Información sobre la Movilidad Humana.                                                          | <div>01</div> Recopilar y utilizar datos precisos y desglosados como base para políticas basadas en evidencia                                                                                                                                                                   | <div>16</div> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS                                           |

|                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                            |                                                      |                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Fortalecer los lazos de identidad y de vínculo con el Ecuador de las comunidades ecuatorianas en el exterior y brindarles la información y servicios correspondientes. | <div>03</div> Proporcionar información adecuada y oportuna en todas las etapas de la migración                                             | <div>10</div> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES         |                                                     |
|                                                                                                                                                                        | <div>14</div> Mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo del ciclo de migración                                 |                                                      |                                                     |
|                                                                                                                                                                        | <div>19</div> Crear condiciones para que los migrantes y las diásporas contribuyan plenamente al desarrollo sostenible en todos los países |                                                      |                                                     |
| Identificar y asistir a las personas ecuatorianas en el exterior que se encuentren en condición de vulnerabilidad.                                                     | <div>07</div> Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración                                                                       | <div>10</div> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES         |                                                     |
|                                                                                                                                                                        | <div>14</div> Mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo del ciclo de migración                                 |                                                      |                                                     |
| Promover el ejercicio de derechos sociales y económicos, como mecanismo para prevenir la trata de personas.                                                            | <div>02</div> Minimizar los impulsores adversos y los factores estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen      | <div>8</div> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO | <div>10</div> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES        |
|                                                                                                                                                                        | <div>10</div> Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional                             |                                                      |                                                     |
| Prevenir los delitos de la trata de personas y del tráfico ilícito de migrantes.                                                                                       | <div>09</div> Fortalecer la respuesta transnacional al tráfico de migrantes                                                                | <div>5</div> IGUALDAD DE GÉNERO                      | <div>16</div> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |
| Promover el acceso a servicios para la atención en casos de emergencia de visitantes temporales.                                                                       | <div>14</div> Mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo del ciclo de migración                                 | <div>16</div> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS  |                                                     |
|                                                                                                                                                                        | <div>15</div> Proporcionar acceso a servicios básicos para migrantes                                                                       |                                                      |                                                     |
| Implementar el registro de víctimas de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes.                                                                            | <div>01</div> Recopilar y utilizar datos precisos y desglosados como base para políticas basadas en evidencia                              | <div>5</div> IGUALDAD DE GÉNERO                      | <div>16</div> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |
|                                                                                                                                                                        | <div>09</div> Fortalecer la respuesta transnacional al tráfico de migrantes                                                                |                                                      |                                                     |
|                                                                                                                                                                        | <div>10</div> Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional                             |                                                      |                                                     |
| Gestionar la protección integral y reparación de derechos a las personas víctimas de trata de personas.                                                                | <div>10</div> Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional                             | <div>10</div> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES         |                                                     |
| Promover la movilidad humana segura, ordenada y regular.                                                                                                               | <div>23</div> Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para una migración segura, ordenada y regular               | <div>16</div> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS  |                                                     |
| Fortalecer la responsabilidad compartida como respuesta a los desafíos de la movilidad humana mediante el apoyo de la comunidad internacional.                         | <div>23</div> Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para una migración segura, ordenada y regular               | <div>17</div> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS     |                                                     |

PMM: 23 OBJETIVOS DEL PACTO MUNDIAL PARA UNA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR.

- 01

 Recopilar y utilizar datos precisos y desglosados como base para políticas basadas en evidencia.
- 02

 Minimizar los impulsores adversos y los factores estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen.
- 03

 Proporcionar información adecuada y oportuna en todas las etapas de la migración.
- 04

 Garantizar que todos los migrantes tengan prueba de identidad legal y documentación adecuada.
- 05

 Mejorar la disponibilidad y la flexibilidad de las rutas para la migración regular.
- 06

 Facilitar el reclutamiento justo y ético y salvaguardar las condiciones que garanticen un trabajo decente.
- 07

 Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración.
- 08

 Salvar vidas y establecer esfuerzos internacionales coordinados para migrantes desaparecidos.
- 09

 Fortalecer la respuesta transnacional al tráfico de migrantes.
- 10

 Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional.
- 11

 Administrar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada.
- 12

 Fortalecer la certeza y la previsibilidad en los procedimientos de migración para la detección, evaluación y derivación adecuadas.

- 13

 Usar la detención de inmigrantes solo como una medida de último recurso y trabajar hacia alternativas.
- 14

 Mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo del ciclo de migración.
- 15

 Proporcionar acceso a servicios básicos para migrantes.
- 16

 Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y cohesión social.
- 17

 Eliminar todas las formas de discriminación y promover el discurso público basado en evidencia para dar forma a las percepciones de la migración.
- 18

 Invertir en el desarrollo de habilidades y facilitar el reconocimiento mutuo de habilidades, calificaciones y competencias.
- 19

 Crear condiciones para que los migrantes y las diásporas contribuyan plenamente al desarrollo sostenible en todos los países.
- 20

 Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes.
- 21

 Cooperar para facilitar el retorno y la readmisión dignos, así como la reintegración sostenible.
- 22

 Establecer mecanismos para la portabilidad de los derechos de seguridad social y beneficios obtenidos.
- 23

 Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para una migración segura, ordenada y regular.

# Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Jerónimo Carrión E1-76 y Av. 10 de agosto, Quito  
022993200

|  Cancillería Ecuador |  @CancilleriaEc |  @Cancilleria\_ecuador

[www.cancilleria.gob.ec](http://www.cancilleria.gob.ec)

Elaborado por:  
Viceministerio de Movilidad Humana  
Subsecretaría de Protección Internacional y Atención a Inmigrantes  
Dirección de Inclusión a la Comunidad Extranjera

mayo 2021

Diseño de:  
SIDARTHA FILMS



Juntos  
lo logramos